

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

SESIÓN ORDINARIA N°27-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete del cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez-Vice -presidenta Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTES:

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Karla Quesada Cordero

Vivian Fuentes Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

SINDICOS SUPLENTES:

José Luis Espinoza Rojas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Mariela Quirós Campos-Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V.

Mociones

ARTICULO VI.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTÍCULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTÍCULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos exactos.

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024 del día martes 29 de Octubre del 2024, Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

Del Sr. Cristhian Rodríguez se conoce nota en la cual emite recomendaciones o Sugerencias para el Proceso del Plan Regulador (la aplicación de varias técnicas participativas en el marco metodológico de elaboración del plan regulador

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO N° 1:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión del Plan Regulador la nota suscrita por el Sr. Cristhian Rodríguez.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°4:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-394-2024 en el cual adjunta la información referente al Estudio Tarifario para la fijación de la nueva tarifa para el cobro de los servicios del Acueducto Municipal. Dicha propuesta contempla los costos de la prestación del servicio más el 10% de utilidad para inversión, además de una diferenciación de tarifas de acuerdo al consumo, así como las tarifas especiales. En razón de lo anterior se remite el informe técnico elaborado por el departamento de Gestión de Servicios, en el cual se detalla la información correspondiente, además de los anexos que incluyen información de comparación con otras instituciones para que se contemple una valoración más amplia.

Deliberación:

El Señor Alcalde Municipal externa que con este tema del aumento tarifario les cuento que como bien ustedes saben se tuvo una sesión informativa, una sesión de trabajo con el pueblo estuvieron algunos miembros del Concejo Municipal, nos acompañó el regidor Jiménez Castro, también y bueno algún otro. Es este es un tema muy importante, casualmente hoy aquí con nosotros está la licenciada Tatiana Araya que hoy en esta modificación justamente presenta algunos movimientos que se necesitan para poder cubrir lo que resta del año en el acueducto porque el déficit es pues es considerable y esta propuesta de aumento que evidentemente a ninguno nos gusta aumentar ni

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

recibir un aumento ni a nosotros nos gusta aumentar tarifas no es una decisión popular no es una decisión sencilla tampoco pero tratamos de hacer un aumento solidario un aumento que se considerara a las personas que menos consumen que sigan pagando menos y a las que más consumen pues que asuman una carga mayor que me parece que es forma de hacer justicia tributaria; también entonces el aumento por ejemplo a la base es de doscientos diez colones y esto con la misma estructura de costos que en el dos mil veintiuno que se proponían dos mil ochocientos de aumento de dos mil ochocientos de más ¿Verdad? Dos mil no preciso el monto exacto, pero era considerable paulatinamente va aumentando depende del rango de consumo. Entonces esta propuesta compañeros y presidente me gustaría que la analizáramos, que vaya a una comisión.

En esa sesión nos hicieron varias observaciones que las pueden ver todos están en Facebook quedó grabado varias observaciones técnicas sobre cumplimiento de políticas sobre proyectos nuevos en fin hay varias cosas que Tatiana incorporó en el reglamento y ese es el otro tema que viene también ahí el reglamento que deben ser analizados en conjunto; además también les contamos que hay una propuesta de tarifa solidaria que es para las personas en condición de pobreza para las personas en condición de pobreza básica o pobreza extrema esta es la nomenclatura que utiliza el sistema de clasificación del poder ejecutivo del gobierno. No tenemos herramienta o mecanismos para determinar eso, por eso en la propuesta que está es que según la certificación que se da en el sistema de Sinirube que es el sistema de clasificación del poder ejecutivo quien en ese sistema está clasificado como persona en condición de pobreza básica o en condición de pobreza extrema, a esa persona no le afecta el aumento tarifario en la base. Y en el en los primeros metros cúbicos de quince a veinticinco solo le aumenta siete colones por cada metro cúbico. Y ahí va. Pero bueno. Se las dejamos ahí para que se analice esto con mesura, con calma también que todos ustedes puedan verla yo creo que es un esfuerzo que se ha hecho de la administración completa, nos hemos reunido aquí incluso el departamento técnico del del acueducto Tatiana Araya que es la que lo lidera junto con nosotros y Rodolfo Quirós que es el encargado del acueducto municipal, ellos han hecho un gran un gran trabajo y

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

la administración completa, la Señora vicealcaldesa Mariela Quirós hemos hecho muchas sesiones de trabajo incluso con la parte jurídica también que ahí me están escuchando los dos abogados la licenciada Murillo y el licenciado Madrigal Román que han participado también para que esto vaya protegido en temas jurídicos y que sea una propuesta viable en todo sentido financiero, social, económico y también jurídico, entonces lo que les decimos de fondo es que es un trabajo que nos ha llevado mucho tiempo, como les hemos dicho liderado por la gestora de servicios y su equipo técnico.

El Presidente Municipal externa que este estudio tarifario hay que enviarlo a comisión; me parece que lo más prudente.

El Regidor Municipal -Luis Montoya Ayala externa que, en primer lugar, celebrar la decisión de la administración municipal de haber transmitido la semana pasada este ejercicio. Muy importante porque creo que se aprovecha la herramienta tecnológica y se le permite a la gente conocer un poco más de detalle. Me parece que la exposición en ese término estuvo muy bien ejecutada. Felicito a la administración porque creo que ese fue un esfuerzo importante y genera ese proceso inicial de transparencia en el proceso de las tarifas del acueducto. Ahora vamos a hablar un poquito del tema porcentajes porque evidentemente creo que hay también me gusta la idea también de que se aumente más conforme a los valores de consumo. El que más gasta más debería de pagar. Porque hay que evitar el desperdicio porque lastimosamente tenemos un grupo de ciudadanos que no son conscientes y que ellos dicen bueno por eso yo estoy pagando el agua. A mí que me importa y no es así. Yo creo que en esta parte hay que ser muy conscientes.

Tengo una duda y tengo un comentario: La primera duda es que en el pliego que nos presentan no veo si hay ajustes a la parte de reconexiones y el costo de nueva reconexión. Eso no sé si se va a incluir en la propuesta de tarifas porque si era importante también con el costo de nueva conexión actualizarlo a tarifas actuales para que no salga perdiendo la Municipalidad porque termina siendo un subsidio si no se cubren los costos. Y el de reconexión también como es incentivo para que la gente digamos cuando se atrasa y le cortan pues que tenga que pagar lo correspondiente.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

El Alcalde Municipal externa que una paja de agua pasa de setenta y siete mil colones a ciento treinta y cuatro mil colones y la reconexión pasa a siete mil y un poquito.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que otro punto es una observación de forma, es la parte de antecedentes en el resumen que nos trasladan se dice que la última actualización tarifaria fue en dos mil once y dice que hubo un ajuste tarifario del dos mil veintiuno solo para cubrir el crédito del acueducto. No sé quién redactó este documento y yo que tuve que comerme ese pleito hace tres años y el concejo en pleno me parece que no es correcto que diga que fue una actualización. Si nosotros lo vemos en dos mil veintiuno los ajustes que se aprobó en dos mil veintiuno fue un cuarenta por ciento en la tasa general o sea todas las tarifas las tasas de quince, veinticinco, de cien metros cúbicos domiciliarios, ordinarios y reproductivo y especial todo se le aumentó un cuarenta por ciento parejo incluido a la base que pasó de mil ochocientos a dos mil quinientos veinte, ahora por ejemplo la propuesta es de dos mil quinientos veinte a mil setecientos treinta y es un ocho por ciento que entendemos que la idea es mantener esa base hacer la tarifa de la parte solidaria y lo aumentos a los consumos por encima de cuarenta, sesenta metros cúbicos son importantes, por ejemplo en tarifa domiciliaria cuarenta sesenta metros cúbicos pasa la tarifa a ciento noventa y nueve a cinco a setecientos noventa y nueve que son seiscientos colones de diferencia, un trescientos por ciento además, eso no es problema, a veces cuando hablamos en porcentaje nos escandalizamos porque decimos que es un montón y en realidad no, es precisamente esa parte pero sí no me gustó eso que se diga que fue una actualización porque realmente que se haga solo un ajuste porque realmente el esfuerzo que hizo este concejo para aprobarlo es importante inclusive recordemos que si hubo la polémica del famoso ciento treinta y dos por ciento se hizo el tema de que no se quería hacer de esa manera y al final fue un consenso y lo que hizo fue un aumento del cuarenta entonces y si tomamos en cuenta que el ajuste anterior a ese de los mil ochocientos para atrás no tengo los datos precisos pero sé que ese ajuste no fue tan fuerte como el de hace tres años entonces decirle actualización es no darle ese crédito a los compañeros regidores que hicieron ese esfuerzo de revisar y

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

lastimosamente yo en esto sí tengo que levantar la mano y molestarme porque yo personalmente hice una revisión muy exhaustiva a ese proceso y aquí nos tocó enfrentar esa situación de presión cuando no se quiere aumentar. Entonces me parece que yo no sé si fue como para usar un sinónimo, pero si hay que cuidarse en esas palabras porque el trabajo de uno creo que también tiene que considerarse porque aquí vamos a hacer lo mismo. Vamos a revisar y yo creo que en los términos que se presentan las normativas yo no le veo problema. Más bien hasta cierto punto yo siento que se pudo ajustar un poquito la base si lo que se quiere es sostenibilidad a largo plazo pero sí tengo que llamar la atención porque me parece que es como es faltarle el respeto a un trabajo que hicimos aquí porque aquí no hicimos solo levantar la mano simplemente sino que revisamos eso precisamente porque hubo gente que no le gustó y tuvimos que adaptarlo a las circunstancias y si vemos el año la propuesta de noviembre del año pasado que se eliminó para esta era pedir que se ajustara creo que rango de treinta por ciento entonces eso es ser parte definitivamente no me gustó. Por lo demás me parece importante el ejercicio, vamos a revisarlo, pero los términos actuales creo que sí en de parte de un servidor cuenten con ese voto de apoyo para el tema del ajuste.

El Presidente Municipal externa que la reconexión pasa de cinco mil seiscientos a siete mil cuatrocientos treinta y siete colones.

La Regidor Lorena Barrantes Porras externa que no sé si ustedes todos hemos escuchado mucho las asadas y cuando las asadas vinieron a hacer este tipo de trabajo ¿Verdad? De que es educarnos por eso yo estoy de acuerdo ahí con lo que menciona el regidor Montoya en parte es bueno porque nosotros nos educamos muchísimo con este tipo de economía en nuestros hogares. La tarifa nos enseña a nosotros a que nos van a cortar el agua, entonces tenemos que pagar el la reconexión ¿Verdad? .

El Presidente Municipal externa que la propuesta yo la escuche el miércoles pasado que estaban discutiendo el tema me gusta. Sí hay un aumento fuerte, pero es donde existe un mayor consumo ¿Verdad? La propuesta de la administración hace un ejercicio y me parece buscando en que sea una tarifa justa ¿Verdad? Y no inflando la base que es donde está el consumo de los que menos que tienen sino que este aumento dando digamos

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

el mayor peso del aumento en quienes más consumen que uno pensaría que está el sector productivo ¿Verdad? entonces me gusta mucho porque siento que es una propuesta muy justa y además de que añade un elemento que me gustó mucho desde que se propuso y cuando me lo contó el señor Alcalde que es la tarifa solidaria entonces yo creo que el aumento no es mucho , el consumo mínimo o sea es hasta quince metros cúbicos casi todo mundo eso es lo que consume ¿Verdad? En un hogar normal donde no hay desperdicio ni nada lo que va a aumentar son doscientos diez colones nada más.

Yo la verdad estoy muy contento porque que es una propuesta justa que nos va a ayudar a balancear las finanzas del acueducto y pues obviamente todo esto es sujeto a revisión en un año habrá que ver los resultados que haya tenido el aumento, ¿Verdad? Porque de repente como lo mencionaba la licenciada Tatiana y el señor Alcalde el miércoles que estuve aquí los sectores que consumen más van a ajustarse a consumir menos entonces el ingreso va a ser menor esto es algo que hay que revisar anualmente, pero la verdad es que yo veo que es una tarifa con un ajuste muy justo y me gusta, yo estoy comprometido con este ajuste pero igual hay que revisarlo, por supuesto, hay que revisar el reglamento también, el reglamento sí yo no lo he visto.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que el agua en Montes de Oro es algo que nosotros tenemos que cuidar por todos los años de vida; creo que somos bendecidos por encima de muchos cantones de este país porque el agua nuestra es de calidad. Ciertamente con deficiencias a veces en averías y temas varios que suceden, pero creo que es el mayor tesoro que tiene este cantón. Y por ende tenemos que actuar con responsabilidad Es una decisión políticamente hablando no muy buena porque a pesar de que según mi sano juicio más bien nos quedamos cortos en el aumento porque al final es apenas un ocho por ciento que significan doscientos diez colones que con eso no me alcanza ni para comprar una botella de agua y las necesidades que está pasando el sistema de acueducto de esta Municipalidad son muy grandes y esto verlo como una empresa. Al final si el departamento del acueducto tiene un déficit anual de treinta y cuatro millones de colones que sirven para inversión que lo acaba de decir Mariela hay que actuar responsablemente. ¿Cómo se

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

sostiene una empresa? Y en este caso un acueducto. Con los recursos que ingresan. Hay que ver reglamentos y hay que ver todo un proceso que hay que estudiarlo y ahí vendrá el dictamen de comisión. Yo creo que el año pasado en tiempos políticos. Pero repito hay que actuar responsablemente y sostener un sistema de acueducto que repito es el oro que tenemos entonces compañeros yo estoy totalmente de acuerdo en ese aumento de doscientos diez colones que parece poco para todas las necesidades.

Yo le preguntaba a Tatiana que en qué periodo de tiempo vamos a recuperar esos dineros que los treinta y cuatro millones y ella decía bueno en un año ojalá que en un año o menos porque el acueducto lo necesita. No es posible que andemos rascando por todos lados para sostener este tema tan importante. Hay que mejorar a ustedes les toca el sistema de recaudación ¿Verdad? De ahí. Lamentablemente en este cantón estamos porque yo soy parte de eso, acostumbrados a pagar el agua cada tres meses. ¿verdad? Y siempre he puesto aquí de ejemplo a la empresa que me da de comer a mí. Y Luis lo sabe. Atrásese usted quince días en la luz o en el teléfono. ¿Qué pasa? Que el ICE actúa responsablemente y corta. Y a nosotros nos duele que nos cortan el agua. Y es la realidad. Es duro. Y si queremos un sistema robusto que sea de buena capacidad y que nos llegue el agua siempre bien pues tenemos que darle los recursos necesarios. Entonces para terminar ojalá que pronto nosotros aprobemos esta tarifa que al final todos los años deberíamos de aumentar según el Código municipal. Y responsablemente nos pusieron aquí para tomar decisiones nos guste o no pensando en la mayoría y pensando en este caso en el mayor recurso que tiene que este Cantón que es el agua. Muchas gracias.

Conocido el Oficio MMO-AM-394-2024, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO N°2:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Gobierno y Administración la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal- Anthony Fallas Jiménez, mediante el Oficio MMO-AM-394-2024. Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

INCISO N°5:

El Alcalde Municipal remite el Reglamento para el acueducto municipal.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO N°3:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Gobierno y Administración el Reglamento del Acueducto.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio en el cual solicita 22 días de vacaciones del período 2024, el cual comprende del día 03 de diciembre del 2024 al 03 de enero del 2025, regresando a labores el día 06 de enero del 2025

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°4:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°5:

El Concejo Municipal acuerda conceder 22 días de vacaciones del período 2024 a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, el cual comprende del día 03 de diciembre del 2024 al 03 de enero del 2025, regresando a labores el día 06 de enero del 2025.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

INCISO N°7:

Del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo, se conoce Oficio CIOdD-237-2024, en el cual solicitan los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años). Esto por encontramos desarrollando el proyecto 748-C4-101, Elecciones Municipales 2024 en Clave Juventudes, a cargo de la MSc. Carolina Ovares Sánchez como investigadora principal.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°7:

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas a contestar el Oficio CIOdD-237-2024 del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de Criterio del Expediente Legislativo N.º 23.562 **ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO.**

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°8:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°9:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa ampliar la parte de la distribución de los porcentajes, en cuanto al Proyecto de Ley N.º 23.562 **ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO.**

Esto en virtud; de que no queda con claridad el tema.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°9:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de Criterio del de Ley Expediente N° 23.706, **“LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES.”**

Ampliamente discutido el Proyecto, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°10:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

05/11/2024

ACUERDO N°11:

El Concejo Municipal acuerda conceder un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N° 23.706, "**LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES.**"

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°10:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de proyecto de 24.610 "**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO**".

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°12:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°13:

El Concejo Municipal acuerda conceder un voto de apoyo al Proyecto de Ley 24.610 "**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO**".

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°11:

De parte de TRAMAQ S.A, queríamos consultarle si es posible una duda que tenemos con respecto a las contrataciones de

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

SICOP que están realizando. Nosotros nos especializamos en reparaciones de maquinaria pesada y hemos visto que su municipio no abre las licitaciones para estas reparaciones al público como debería de ser. Se las dejan por proveedor único al Señor José Ronald Vásquez Sotela, cabe recalcar que en algunas municipalidades les dan estas reparaciones a los representantes de la marca por obvias razones de respaldo con el fabricante, pero en este caso no aplica, entonces queríamos realizarle la consulta si esto es normal dentro de la municipalidad.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°14:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por parte de TRAMAQ S.A de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°15:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por parte de la Empresa TRAMAQ S.A. al Ing. Erick Alpizar Mena y que se le envié copia de la respuesta al Órgano Colegiado.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-388-2024 en el cual solicita el acuerdo de pago al señor Johnny Solano Mayorga cedula: 6-431- 995, según la Licitación menor N°2023LE-000002-0031200001 por la “Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda”, según factura N° A35597, por un monto de ¢2.790.000.00.

Lo anterior según el oficio MMO-UGS-101-2024, suscrito por la Gestora de Servicios, en el cual se recibe de conformidad los productos solicitados, por lo que para sus efectos adjunto el oficio

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

y la factura correspondiente para que se proceda a su aprobación y pago posterior.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°16:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por parte del Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°17:

El Concejo Municipal acuerda el pago al Señor Johnny Solano Mayorga con cédula: 6-431- 995, según la Licitación menor N°2023LE-000002-0031200001 por la “**Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda**”, según factura N° A35597, por un monto de ¢2.790.000.00(dos millones setecientos noventa mil colones con 00/100).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°13:

De la Asamblea Legislativa se conoce solicitud de proyecto ley expediente N.º 24.614, “**LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD**”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°18:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°19:

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

El Concejo Municipal acuerda conceder un voto de apoyo al Proyecto de Ley N.º 24.614, "**LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD**".

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

Del Alcalde Municipal se conoce solicitud para el acuerdo de pago a la empresa Nivelaciones Roljuango, cedula jurídica: 3-102-082656, según la licitación 2022LA -000008-00312000001, con factura número 00100001010000001196, por un monto de ¢10.067.500 (diez millones sesenta y siete mil quinientos colones).

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°20:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°21:

El Concejo Municipal acuerda pago a la Empresa Nivelaciones Roljuango, cédula jurídica: 3-102-082656, según la Licitación 2022LA-000008-00312000001, con factura número 00100001010000001196, por un monto de ¢10.067.500 (diez millones sesenta y siete mil quinientos colones).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°15:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-393-2024 en la cual remite la modificación presupuestaria N°09-2024, la cual incluye cambios en la distribución de los programas de la

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

Administración General, Recolección de Basura, Acueducto Municipal, CECUDI y la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Deliberación:

El Regidor Luis Montoya Ayala externa a nivel de números es un total de ciento nueve millones de modificación presupuestaria. Es la modificación presupuestaria más alta de los últimos cuatro años, de los cuatro periodos. De hecho, ya para este año llevamos más de trescientos treinta millones de colones en modificación presupuestaria prácticamente el doble de lo que se modificó el año pasado. La modificación la presentaron hoy. Hay poco margen para poder revisar algunas cifras en cuanto a ciertos análisis, algunas revisiones tengo que hacer unas consideraciones y en lo personal yo no lo dispensaría de trámite de comisión y no voy a votar a favor. Por ejemplo, este tema de la construcción de la plaza esos diez millones que se van a pasar para comprar la buseta, primero diez millones no alcanzan para comprar la buseta completa. Entonces habría que presupuestar otra parte. Lo segundo que es que creo que no se consideró es que si se le pasa el dinero al Comité de Deportes tiene que ser el comité ese que tiene que hacer la licitación. Recordemos que ellos tienen personería instrumental; y ellos son los que tienen que encargarse la licitación. Entonces a mí me preocupa ¿Quién va a hacer esa licitación? Porque normalmente la que hace ese proceso es la compañera Francini Vargas la administradora ,bueno la secretaria del comité de deportes si se quiere financiar la otra parte con presupuesto le van a pedir al comité de deportes entonces todo ese plan presupuestario y una de las cosas que probablemente le piensa al estado financiero yo no sé si el comité de deportes tiene esa capacidad porque apenas salen con los reportes de la Contraloría General de la República entonces esa parte particularmente me preocupa y no sé si el comité en pleno conoce esta iniciativa no sé del tema de los choferes y se van a contratar buenas partes se mencionó que también la administración va a dar un recurso adicional. No sé. ¿Verdad? Y aparte también el comité tendría que también tener la claridad cuando si se compra la buseta ver ellos tienen que aprobar los programas y en qué actividades van porque definitivamente ya con una buseta propia de la Municipalidad todos van a querer montarse a la buseta para ir. Ustedes al comité le también tienen

05/11/2024

que tomar ese balance sobre cuáles actividades son pertinentes. Pero con una sola buseta que habría que ver la capacidad, esa parte es poco más complicada.

En la parte de la administración general, cinco millones dice que para el tema del techado. La vez pasada cuando tuvimos el extraordinario ¿Verdad? La primera vez que se pasó yo sí apoyé digamos ese monto, de buena fe los famosos ochenta y siete millones. Presenté una moción para preguntar algunos detalles o cómo se va a construir algunos elementos. Viene presupuesto extraordinario dos. Yo no lo apoyé porque no tuve respuesta. Y ahora ya tenemos los ochenta y siete millones aprobados más el proyecto que tiene la alcaldía con la Embajada Americana y ahora se piden cinco millones más y en este momento no tenemos más detalles de qué pasa. Entonces eso yo creo que ya son más de noventa millones de colones que se quieren meter a un proyecto y no llena certeza realmente lo que se va a hacer más allá de lo que el señor alcalde ha explicado en las sesiones municipales.

Entonces me parece que ahí sí deberíamos tener un poquito más de información sobre que vamos a hacer porque es un monto de casi cien millones que se quiere invertir en esa parte. Luego dice que recolección de basura; esto me parece que esto está bien ¿Verdad? Porque se requiere un poco meterle el servicio y sobre recolección de basura.

Luego lo del cementerio son un millón de colones, eso no le veo ningún inconveniente para poder cubrir ciertos temas de demanda. Luego en el tema del acueducto pagos que se tenían planteados para amortización e intereses de préstamos. Eso se quiere pasar para gastos administrativos ¿Verdad? entonces eso no le veo ningún inconveniente. Luego dice diecisiete millones del CECUI ¿Verdad? Eso es para gastos adicionales que se requieren para las instalaciones. Esto me parece bien que es parte de la dinámica que tiene el centro educativo. Luego la unidad técnica son quince millones que se quieren pasar de principalmente de equipo de transporte. Lo explicaba claramente el señor alcalde, para mantenimiento, y reparación del transporte para el tema de la niveladora. Yo tenía en su momento la duda porque la modificación anterior habíamos pasado una parte que teníamos para reparar repuestos si no me equivoco para pasarlos y lo estoy viendo, son rubros separados, entonces me parece que sí se

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

justifica claramente necesidad, entonces eso no lo veo sin ningún problema. Luego en proyecto de seguridad del cantón que es también para contratar personal para el tema de las cámaras dice compra accesorios eléctricos, cómputo y materiales de uso en la construcción para posibles instalaciones para proyectos de seguridad; claramente se necesita entonces no hay problema con esa parte. Entonces con las observaciones dadas a muchos temas , muchos rubros algunos muy necesarios pero en otros no que para mi gusto ¿Verdad? , para mi requería mayor explicación y finalizando de ya llevamos más de trescientos millones modificados y si no hacemos como dije la vez pasada un ejercicio para que en el siguiente presupuesto ajustemos mejor esas partidas presupuestarias vamos a seguir teniendo problemas porque hay que estar haciendo esos movimientos y tener cuidado, porque podría ser que la Contraloría General de la República nos vaya a jalar el aire y nos va a decir están teniendo problemas el presupuesto. En dos mil veinticinco en cuanto a partidas contables no muy diferente a dos mil veinticuatro entonces por ahí me parece que si tenemos que hacer un llamado de atención. De mi parte son las observaciones.

El Alcalde Municipal externa que con respecto de lo que mencione el señor regidor Montoya que tiene su punto válido también y se le entiende tal vez ha existido un error nuestro en no pasarle los documentos, pero Andrea, la arquitecta tiene todo el detalle de la preinversión ¿Verdad? De la construcción del anfiteatro que de hecho la Contraloría consultó eso también eso mismo y se le compartió; pero con gusto terminando esta sesión se lo comparto por WhatsApp el tema es que vean, por ejemplo, lo de los sueldos para cargos fijos del auditor ¿Verdad? En la modificación presupuestaria anterior no podíamos rebajar los meses de septiembre, octubre y noviembre porque, aunque sabíamos que en esos meses el auditor no se va a contratar no podemos rebajar algo hoy digamos que se presentó en agosto no podemos rebajar algo y decir no el auditor el otro mes no va a estar entonces rebajemos eso, entonces hay que irlo rebajando poco a poco. entonces es inevitable. Los ochenta y siete millones más estos cinco en caso de que los señores regidores y regidoras dispongan aprobar esto no se va a ejecutar este año, ya no se puede Lo que se hace con estos cinco millones es guardarlos ahí para que

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

queden y que ya quedan comprometidos aunque en la práctica se nos quedan para el otro año como superávit libre pero ya sabemos que el concejo municipal aprobó eso entonces ya tenemos un fundamento para el otro año aprobar o digamos presentar un nuevo presupuesto extraordinario en febrero o marzo porque hay que solicitarle otra vez estos fondos a la Contraloría porque el presupuesto bien ustedes saben se nos aprobó hace dos semanas y ya al día de hoy siendo ya noviembre no nos da tiempo de sacar la licitación para la para la construcción del techado del anfiteatro y además al día de hoy que el señor Ricardo Ramírez nos va a donar el prediseño que como les digo cuesta varios millones, pero tres o cuatro millones , el todavía no lo tiene listo. Entonces no podemos sacar esa licitación hoy, aunque queramos. Porque si la sacáramos hoy tendríamos que comprar ese rubro del prediseño que él nos lo va a donar. Entonces los tiempos de la administración son así, ustedes, bueno ya lo vamos conociendo e incluso en esto no se puede correr con la construcción del techado del anfiteatro que va a ser un gimnasio también, si es cierto que hay que ir destinando los recursos para eso y para que en febrero que lo presentemos otra vez en un nuevo presupuesto extraordinario pues ya estemos listos y podamos ir haciéndolo como corresponde; una de las rebajas por ejemplo es las dietas del concejo municipal desde enero hasta lo que ya sucedió digamos al mes pasado que no se podía rebajar antes porque no vamos a estar trabajando cada mes cien mil entonces se espera a final de año y dice bueno esto fue los remanentes de por ejemplo algún síndico, una síndica, un regidor que no haya venido se acumula en el año y se dispone para otro gasto. Entonces si bien es cierto sí hay un tema de planificación que el regidor pues tiene su razón pero también hay un tema de por ejemplo no esperábamos que la Contraloría hiciera esa diferencia en los quince millones y hay que ajustarnos a lo que nos dice la Contraloría; entonces ahí vamos; yo creo que sobre la marcha es bueno estos ejercicios también son buenos, oportunos y necesarios para que podamos corregir que para el otro año pues la planificación como bien lo dice usted el señor regidor pues sea mejor.

La Vicealcaldesa Municipal externa apoyando lo que el señor alcalde está diciendo de la razón de esta modificación a mí me

05/11/2024

parece muy importante y muy razonable ¿Por qué? Porque nos piden apoyo del deporte. En esta modificación se está demostrando el compromiso que tenemos con el deporte ¿Verdad? Con la compra de esta buseta eso es algo indispensable que se debió haber pensado hace muchos años creo que va a facilitar mucho a los atletas de este cantón. El techado es súper importante. Todo lo vamos a disfrutar. Y también aquí va incluido algo muy importante que creo que ninguno hizo la consulta. Pero ya vamos a iniciar con la fase uno del proyecto de la escuela del CECUDI. Hemos trabajado muchísimo en la administración municipal junto con Giselita para llegar a este punto ya vamos a iniciar, ya está en SICOP el cartel de la contratación de este ingeniero y en esta modificación va incluida el aumento de ese rubro entonces es muy razonable por el bien de este cantón creo que si lo vemos detalladamente podemos ver el interés de parte de todos nosotros en tener mejores condiciones el deporte, los espacios para compartir de la comunidad.

El Presidente Municipal Alejandro Arias externa que efectivamente para mí uno de los aciertos más grandes que tuvo la administración anterior fue la compra de ese lote para el CECUDI, me parece un acierto importantísimo. Es un proyecto que mucha gente espera; el poder darles continuidad a sus hijos porque la verdad es que el CECUDI y la labor que realizan ahí es admirable. Las mamás que tienen ahí a sus hijos encantadas ¿Verdad? Yo creo que eso es algo que tenemos que darle continuidad ¿Verdad? Y este con respecto al tema de este proyecto digamos de ampliación de los servicios del CECUDI.

Antes de iniciar el regidor Montoya me decía su parecer con respecto a estos veinte millones de la buseta y eso ¿Verdad? y yo le decía bueno sí está bien perfecto le entiendo su punto de vista sin embargo el mío es el siguiente, hay veinte millones de colones para una gradería que no digo que no es importante pero el impacto en el deporte que pueda tener en el cantón de repente no es mucho ¿Verdad? O no es el que podríamos alcanzar invirtiendo esos veinte millones de otra manera. También está el tema del proyecto del diputado Alexander Barrantes ¿Verdad? Que como dice el señor alcalde invertir veinte millones en una gradería para que después de ese terreno se destruyan las graderías para hacer otra cosa hay que tomarlo en consideración. Yo lo que creo es que

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

el alcance y el impacto que puede tener en el deporte transferible estos diez millones puede ser mucho mayor porque permite la compra de esta buseta. El presidente del Comité cantonal de deportes el profesor Ronald Segura menciona que más o menos ellos al año anualmente gastan en transporte unos doce millones de colones aproximadamente. Si era financiado yo pues haciendo números y teniendo en consideración que la Municipalidad y sus comisiones y sus órganos gozan de la exoneración de impuestos. Una buseta puede andar en cuarenta y cinco mil dólares aproximadamente y considerando que son más o menos digamos que unos veinticinco millones de colones, veinticuatro aportando diez millones quedaría solamente por financiar quince y eso representaría como dos, tres millones de colones anuales en lo que es el pago de la cuota y seguros y eso le daría un ahorro de diez millones de colones al comité de deportes. Considerando una tasa del ocho por ciento y un tiempo de ocho años, el financiamiento. Ahora entiendo el problema con el tema de los estados que son requisitos ¿Verdad? Para hacer el estudio financiero y todo el asunto, pero también pensemos en algo de repente si les damos diez millones de colones para la compra de una buseta van a tener trece millones que gastan en transporte anualmente para sumárselos a esos diez millones y ya suman veintitrés millones que de repente hasta podría alcanzar para la compra de contado de la buseta. Entonces eso puede ser un gasto fuerte este año que viene y de repente no habría ningún tipo de ahorro porque los trece millones que se presupuestan en transporte se gastarían en la compra pero a futuro en dos años, tres años y en adelante yo creo que esos trece millones que se podrían ahorrar en transportes anuales podrían impactar de una forma muy positiva el desarrollo de del deporte entonces de yo por eso creo que voy a votar afirmativamente de la modificación presupuestaria creo en el proyecto, creo que esos veinte millones pueden tener un impacto mayor a largo plazo en el deporte del cantón y creo digamos que es necesario darle un mejor uso que en una gradería no digo que sea un mal proyecto pero creo que en la situación actual sería un mejor uso de los veinte millones. Básicamente mi justificación para el voto de apoyo.

El Alcalde Municipal externa que el tema de los servicios de ingeniería que ya se lleva gran parte de ese presupuesto,

05/11/2024

¿Verdad? Lo que quedaría y once o doce millones no alcanza para mucho en una gradería ¿Verdad? Pero además, estamos apoyando mucho eso que el INDER financie lo que el señor diputado y señalo y aquí a don Víctor porque es un asesor ¿Verdad? conseguimos eso y luego hasta recibiríamos las mismas críticas de que por qué se invirtió en una zona en donde se está destinando para un proyecto entonces; creo que hoy no es responsable invertir en esta gradería, yo creo que más bien deberíamos de invertir como lo hemos dicho en este techo del anfiteatro que va a ser un gimnasio en realidad un gimnasio como el de Santa Rosa que sin paredes ahí un poco al aire libre pero que servirá también para la parte deportiva y eso incluso podría ser algún grado de justificación para que en el futuro podamos disponer de esta plaza para que se convierta en un parque en lo que muchos apoyamos siempre y cuando garanticemos el espacio para el deporte.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que, ya que estamos hablando del tema del parque del centro, sí hay que mencionar y me voy a dar detalles por tiempo, pero ese proyecto está en un punto muerto. Y tengo que hacer responsable, aquí lo digo al señor diputado Alexander Barrantes que nos brindó una idea del proyecto y cuando nos vimos el INDER nos dio otros parámetros y otras cosas que hace tiempo se pudieron haber hecho y lo que nos hicieron por falta de información. Pero después ahí me referiré al respecto. Después cuando se haga la votación nada más aparte de lo mencionado un tema nada más para que quede consignado la votación y de ahí démosle curso entonces a los efectos.

La Vicealcaldesa Municipal Mariela Quirós externa que no sé a qué se refiere el señor Montoya cuando dice Proyecto muerto, contarles tuvimos una reunión ahí con personeros del INDER, lo cual primero que tiene que hacerse estudios de prefactibilidad para la base del presupuesto y con el señor diputado nos decía que los recursos estaban y otra parte que decía también es que tiene que ser la Municipalidad la que de alguna manera tenga que apropiarse del proyecto y presentarlo al INDER para esta primera etapa.

El Regidor Montoya externa que cuando el señor diputado nos hace la presentación acá nos dice nada más cambiar el uso de

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

suelo, hay una aprobación del proyecto, yo me encargo de los recursos. Pero la línea de acción del INDER en la gestión que nosotros tuvimos en una reunión con el señor diputado y con personal del INDER nos cambiaron las condiciones y en este momento por ejemplo tiene que agarrar el proyecto del parque central del diputado, hacerla como propia, hacer las revisiones, hacer la presentación al INDER para que el INDER autorice la prefactibilidad para que esa primera etapa los recursos y no todo el reporte completo; porque ese proyecto es muy ambicioso, por eso digo que estamos en un punto muerto desde mi criterio con esa parte.

La Vicealcaldesa Municipal externa que vieras que sí hemos avanzado, tal vez no se ha comentado porque no se ha traído el tema en discusión pero mi persona se ha trabajado con personeros del despacho del diputado Alexander y con doña Yesenia Castro que es la gestora de proyectos del INDER en que hemos avanzado principalmente en la documentación inicial que el INDER necesita para empezar a documentar el proyecto cuando uno gestiona un proyecto con el INDER tiene varias etapas y la primera etapa es la documentación después de la documentación llena los formularios para luego llevarlo al INDER para que lo aprueben, lo verifiquen, dar código que se presupuesta y el proyecto se ejecute. Entonces, ¿En qué estamos ahorita? trabajando en el estudio de mercado de tierras, ya la administración lo solicitó al INDER, el INDER ya está trabajando en eso. También se ya se identificaron los dueños de esa propiedad que el mismo parque o el mismo proyecto solicita la compra de la propiedad que está al frente, la propiedad esquinera. Ya se identificaron se identificó el dueño, ya del diputado Alexander está en comunicación con ellos para que aporte una documentación que el INDER solicitó. Entonces sí estamos trabajando. Bueno claramente el proyecto tiene ya mucho tiempo de estar ahí; pero desde que nosotros estamos acá como administración sí hemos venido pues moviéndolo conforme al INDER nos ha ido indicando. Entonces ahí está caminando. No es un proyecto rápido. No va a ser un proyecto que se vaya a ejecutar en tres meses porque es un proyecto muy ambicioso. Pero sí trabajando en eso entonces yo diría que no está muerto. Vamos caminando de la mano con el INDER y este el quince de

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

noviembre si no me equivoco o el catorce de noviembre, viernes tenemos una reunión precisamente con don Felipe y doña Yesenia es el director regional del INDER y doña Yesenia es la gestora de proyectos que viene a hablar no solamente de ese sino de los otros proyectos que le vamos a presentar al INDER en esta gestión.

El Presidente Municipal externa que lo único que le voy a pedir a la Vicealcaldesa es que tal vez después de que se haga la reunión ojalá nos brinden en sesión como un informe de los avances que ha tenido este proyecto, que el diecinueve que sería la próxima sesión ordinaria; porque es un proyecto me parece muy importante y por lo menos yo pensaba también que era un proyecto que no se le daba seguimiento.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°22:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Luis Montoya Ayala.

APROBADO EN FIRME.

ACUERDO N°23:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N.09-2024, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N.27-2024
05/11/2024



EGRESOS GENERAL	€ 109,716,100.41
AUMENTAR GENERAL	€ 109,716,100.41

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
SOLICITANTE: ANTHONY FALLAS JIMENEZ

MODIFICACION PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL-AUDITORIA-PROYECTOS LE'			26,120,000.00	26,120,000.00
LINEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos (Auditoria)	€2,120,000.00	
2	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo(Proyecto 12 Compra de instrumentos musicales (Ley 7729)	€2,500,000.00	
3	5.02.07	instalaciones Proyecto 10- Construcción de gradería plaza de fútbol de Miramar (Ley 7729)	€20,000,000.00	
2	0.02.05	Dietas	€1,500,000.00	
Para aumentar en gastos de la Administración				
3	0.02.01	Tiempo extraordinario		€1,140,000.00
4	0.01.05	Suplencias		€750,000.00
5	0.03.03	Decimotercer mes		€158,237.00
6	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social		€174,825.00
7	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€9,450.00
8	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€102,438.00
9	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€56,700.00
10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€28,350.00
11	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		€500,000.00
12	1.03.07	Servicios de tecnologías de información		€500,000.00
1	6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro		€10,000,000.00
1	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales SERVICIO: 09 EDUCATIVOS,CULTURALES		€7,700,000.00
1	5.02.01	Edificios (14: Construcción de techado plazoleta del anfiteatro Municipal)		€5,000,000.00
TOTALES:			€26,120,000.00	€26,120,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Se rebaja del salario del auditor,del Proyecto 12 "Compra de instrumentos musicales, Proyecto 10- Construcción de gradería plaza de fútbol de Miramar (Ley 7729) y la economía de Dietas para gastos de la administración. se le realizará transferencia al comité de deportes para la compra de una buseta, y se le destina contenido al servicio de Servicio: 09 Educativos y culturales para las actividades

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

DEPARTAMENTO: SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA
 SOLICITANTE: TATIANA ARAYA ARAYA
TOTAL MODIFICACION PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES 14,274,197.15 14,274,197.15

LINEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		€3,000,000.00
2	0.03.03	Decimotercer mes		€335,500.19
3	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social		€372,405.21
4	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€20,130.01
5	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€218,209.32
6	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€120,780.07
7	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€60,390.03
8	1.06.01	Seguros		€120,780.00
9	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€9,000,000.00
10	0.01.02	Jornales		€1,026,002.32
11	5.01.02	Equipo de transporte	€14,274,197.15	
TOTALES:			€14,274,197.15	€14,274,197.15

JUSTIFICACIÓN:

Se aumenta en Jornales con el fin de cubrir mejoras en trabajos ocasionales para garantizar el servicio, además se aumenta en salarios para completar obligaciones patronales con los funcionarios municipales por nombramientos con salarios globales y se aumenta alquiler de maquinaria para realizar un nuevo proceso para alquilar el camión recolector.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

DEPARTAMENTO: SERVICIO 04: CEMENTERIO

SOLICITANTE: TATIANA ARAYA ARAYA

TOTAL MODIFICACION PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES 1,703,043.33 1,703,043.33

LINEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	0.02.01	Tiempo extraordinario		€300,000.00
2	0.01.05	Suplencias	€261,600.00	
3	0.01.02	Jornales		€1,000,000.00
4	0.03.03	Decimotercer mes		€108,333.33
5	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social		€120,250.00
6	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€6,500.00
7	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€70,460.00
8	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€39,000.00
9	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€19,500.00
10	1.06.01	Seguros		€39,000.00
11	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	€500,000.00	
12	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€441,443.33	
13	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€500,000.00	
TOTALES:			€1,703,043.33	€1,703,043.33

JUSTIFICACIÓN:

Se aumnta en Jornales con el fin de cubrir trabajos ocasionales que se realizara en el cementerio de miramar, lo anterior para brindar un mejor servicio a los contribuyentes.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

DEPARTAMENTO: SERVICIO 06: ACUEDUCTO MUNICIPAL
 SOLICITANTE: TATIANA ARAYA ARAYA

TOTAL MODIFICACION PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			32,913,826.60	32,913,826.60
LINEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	0.02.01	Tiempo extraordinario		€1,000,000.00
2	0.01.02	Jornales		€2,462,405.40
3	0.01.05	Suplencias		€615,250.00
4	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		€19,000,000.00
5	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		€231,000.00
6	0.03.03	Decimotercer mes		€1,942,387.95
7	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social		€2,156,050.62
8	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€116,543.28
9	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€1,263,329.12
10	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€699,259.66
11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€349,629.83
12	1.06.01	Seguros		€699,259.66
13	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€1,505,949.02
14	2.03.06	Materiales y productos de plástico		€872,762.06
15	3.02.03	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	€15,562,161.73	
16	8.02.03	Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	€17,351,664.87	
TOTALES:			€32,913,826.60	€32,913,826.60

Se incluye rubros de reenumeraciones para atender las obligaciones patronales con los funcionarios municipales. se aumnta en Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario se utilizara para el alquiler de backhoe para la atencion de daños, Materiales para la compra de suministros.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

DEPARTAMENTO: SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
 SOLICITANTE: GUILLESE RAMIREZ OLIVARES

		TOTAL MODIFICACION PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	17,645,033.33	17,645,033.33
LINEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€6,865,000.00	
2	5.02.01	Edificios	€10,000,000.00	
3	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		€2,500,000.00
4	0.01.02	Jornales		€2,600,000.00
5	0.01.05	Suplencias		€1,500,000.00
6	0.02.01	Tiempo extraordinario		€1,615,671.09
7	0.03.03	Decimotercer mes		€775,000.00
8	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social		€960,250.00
9	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€146,500.00
10	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€604,060.00
11	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€379,000.00
12	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€239,500.00
13	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		€5,000,000.00
14	2.01.01	Combustibles y lubricantes		€500,000.00
15	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		€825,052.24
16	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€780,033.33	
TOTALES:			€17,645,033.33	€17,645,033.33
Debido a que la construcción del salón de actos no se podrá desarrollar, por recomendación de la arquitecta Municipal, este subro se destinara a cubrir otras necesidades con el mismo orden de importancia, como lo es salarios del personal, suplencia, jornales, tiempo extraordinario, combustible y productos de papel, con lo que garantizaremos la sostenibilidad de estos gastos fijos, ofreciendo el mismo servicio de calidad que hasta hoy hemos brindado.				

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

DEPARTAMENTO: VIAS DE COMUNICACION - PROYECTO 01- UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (LEY 8114/9329)
 SOLICITANTE: ERICK ALPIZAR MENA

TOTAL MODIFICACION PROGRAMA III VIAS COMUNICACIÓN 15,810,000.00 15,810,000.00

LINEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	6.03.01	Prestaciones legales		€2,510,000.00
2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€10,800,000.00
3	2.04.02	Repuestos y accesorios		€2,500,000.00
4	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€224,875.00	
5	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€1,500,000.00	
6	1.05.02	Viáticos dentro del país	€664,562.50	
7	1.05.01	Transporte dentro del país	€420,562.50	
8	5.01.02	Equipo de transporte	€13,000,000.00	
TOTALES:			€15,810,000.00	€15,810,000.00

Se solicita la modificación del códigos presupuestarios presupuestarios debido a que actualmente se requiere reparar la niveladora del departamento, compra de repuestos para los diversos equipos que actualmente se encuentran varados y asimismo el aumento del código presupuestario para prestaciones legales con el fin de poder liquidar a un funcionario Roberto Quirós que se acogió a su jubilación.

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

DEPARTAMENTO: OTROS PROYECTOS 06- SEGURIDAD DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO (LEY 7729) (566)
SOLICITANTE: GUSTAVO TORRES FERNANDEZ

TOTAL MODIFICACION PROGRAMA III OTROS PROYECTOS 1,250,000.00 1,250,000.00

LÍNEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€100,000.00	
2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	€150,000.00	
3	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€50,000.00	
4	5.01.03	Equipo de comunicación	€600,000.00	
5	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€350,000.00	
6	0.01.02	Jornales		€662,000.00
7	0.03.03	Decimotercer mes		€57,784.60
8	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social		€61,235.00
9	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€3,310.00
10	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€35,880.40
11	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€19,860.00
12	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€9,930.00
13	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		€200,000.00
14	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		€200,000.00
TOTALES:			€1,250,000.00	€1,250,000.00
Se requiere realizar la modificación presupuestaria para contratar jornal para finalizar los proyectos pendientes del año 2024, se requiere la compra de accesorios eléctricos, computo, y materiales de uso en la construcción para posibles instalaciones para el proyecto de seguridad.				

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Luis Montoya Ayala
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que su voto negativo que aparte de lo antes expuesto, nada más que consigne el acta municipal que el total de los ciento nueve millones no apruebo la modificación presupuestaria por el ajuste que se quiere hacer al programa uno por la suma de veintiséis millones ciento veinte mil colones. El resto de los rubros por un total de ochenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y uno no le he dado inconvenientes.

INCISO N°16:

Del Señor Arnoldo Rudin Arias, se conoce Oficio RM-030-2024, en el cual informan que dan acuse recibo de su oficio MMO-SM-

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

175-2024, en donde se nos comunica su solicitud de reconsiderar nuestra posición con respecto a las restricciones impuestas a los asesores de la Comisión de Asuntos Ambientales, de modo que puedan acceder a las instalaciones de la Mina Bellavista junto con la comisión. Con respecto a su solicitud, les hacemos saber que en aras de mantener un buen dialogo con el gobierno municipal, hemos decidido aceptar la visita de los asesores de la comisión.

Solicita que, por favor a más tardar este próximo miércoles, nos envíen la lista de las personas que lo estarán acompañando el día viernes 8 de noviembre.

ENTERADOS

Se somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en cinco minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

INCISO N°17:

Del Comité de Deportes se conoce copia de Oficio Of.CCDRMO-P002-2024 en la cual solicita el criterio legal de algunas consultas que vamos a plantear y que sería importante que se analizaran en la capacitación programada para el 30 de noviembre del 2024, sobre el Título VII Comités Cantonales de Deportes y así poder aclarar dudas que tenemos en relación al funcionamiento y buen uso de los recursos económicos que recibe este Comité Cantonal de Deportes y Recreación por parte de la Municipalidad.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°24:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Comité de Deportes de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°25:

Sesión Ordinaria N.27-2024

05/11/2024

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal para que colabore con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro en relación con lo solicitado mediante el Oficio OF.CCDRMO-POO2-2024.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°18: Se omitieron estos artículos por cierre de sesión:

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V.

Mociones

ARTICULO VI.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTÍCULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ENTERADOS

ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°19:

ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ, LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS EXACTOS.

.....UL.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal